

CERTIFICACIÓN QUE INDICA

S.J.L. EN LO CIVIL DE ARICA (1°)

HUMBERTO CAMILO CAPETILLO MENESES, abogado, por la parte ejecutada en estos autos sobre Cobro Ejecutivo de crédito de la vivienda, caratulados "SERVIU /ANDREUS", causa ROL **C-45-2025**, a SSa., respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo en solicitar a SSa. se sirva ordenar al Sr. Secretario del Tribunal que certifique la circunstancia que la sentencia de autos de fecha 07 de abril de 2025 (Folio 31), se encuentra firme o ejecutoriada.

POR TANTO,

RUEGO A SSa., se sirva acceder a lo solicitando.